INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2023 – SERVICIO PARA REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y FOTOS. ID 436279

1. Introducción.

En fecha 04 de marzo del 2024, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

- PAC: 436279
- Disponibilidad presupuestaria: Recursos Institucionales – Fuente 30
- Ejercicio Fiscal: 2023, 2024
- Fecha de publicación en el SICP: 05/12/23
- Capacidad financiera: Sí, aplica.
- Capacidad técnica: Sí, aplica.
- Experiencia: Sí, aplica.
- Sistema de Adjudicación: Por el total
- Contrato Abierto: Si.

  Monto mínimo: 410.000.000
  Monto máxima: 680.000.000

- La Resolución N° 137 de fecha 14 de Setiembre de designación de miembros del Comité de evaluación, que designa a: Jorge Enrique González y Jesús Manuel Villalba Alderete.

<u>Observación:</u> Conforme a lo previsto en la Ley n° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.*
Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.
En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU., Asunción, Ministerio de Justicia, Edif. Central, 2do Piso, Oficina de la UOC, el 27 de diciembre del 2023, a las 14:00, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

RUC	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION DE CORREO
80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py
1867867-0	LOURDES MARGARITA MARIA VEROCAY CARDOZO	lverocaypy@gmail.com

Jesus Villalba Alderete
Comite de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comite de Evaluación
Ministerio de Justicia

912973-1	ANTONIO OJEDA BURGOS	be@be.akaruvicha.com
2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com / licitacion@nempre.com
80064165-5	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lugal.com.py
3386961-8	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	union.provisionyservicios@gmail.com

4. Solicitud de informe

Para iniciar con la evaluación de las ofertas presentadas este comité considera pertinente verificar la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Contrato. Se verifica que cuenta con disponibilidad para el ejercicio 2023 y que para el siguiente ejercicio (2024) está sujeta a la aprobación del Presupuesto de Gastos de la Nación en el objeto del gasto correspondiente. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la apertura de ofertas fue realizada en fecha 27/12/23, el plazo de ejecución plurianual 2023/2024 ya no es posible.

En este punto, el Comité de Evaluación, considera fundamental solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas un informe sobre la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 265 para el ejercicio fiscal 2024, teniendo en cuenta que no se ha culminado el proceso de evaluación en el ejercicio 2023 y que entramos en un nuevo periodo fiscal con una nueva ley de Presupuesto de Gastos de la Nación.

La Dirección General de Administración y Finanzas remite el informe solicitado, de cuyo contenido extraemos lo siguiente: *"En referencia al MEMORANDUM CEO N° 05/2024* del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 – SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y FOTOS – PAC 436279, por la que solicita "un informe sobre la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio en el subgrupo de objeto de gasto 265 (Publicidad y Propaganda)..."cumplo en elevar a su consideración cuanto sigue para lo que considere pertinente: El objeto del Gasto 265 "Publicidad y Propaganda", no cuenta con asignación para la Unidad de Administración Financiera (UAF – Administración Central) en la Ley 7228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

Al respecto se trae a colación lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas'' que dice: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesitad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios os ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

5. <u>Recomendaciones</u>

Jesús Villalba Aldereter
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, de la Máxima Autoridad:

Cancelar el Llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 – SERVICIO DE REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y FOTO - PAC: 436279

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe

Jesús Villalba Aldereter
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Jorge [illegible]
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia